

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1072/17

Fecha: 27 de abril de 2017

Hora de inicio: 9:00 h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del concejo Municipal, Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del Concejo Municipal del 27/04/17:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El presidente del Concejo da la bienvenida a los presentes.
Posición de audio: 00h 00m 22s:	1) Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 00m 27s:	2) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 00m 44s:	Concejal Fernández comenta las actividades que se realizarán el 3 de Mayo en homenaje al aniversario de la ciudad. Sobre conmemoración del 1 de Mayo, Día de los Trabajadores.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 01m 59s:	<p>Concejal Chioconi indica que hace 40 años se formaba la agrupación de Madres de Plaza de Mayo en el contexto de la búsqueda de sus hijos desaparecidos en manos del gobierno militar. Formula consideraciones al respecto.</p> <p>Menciona que son las Abuela de Plaza de Mayo las que siguen marcando el camino de la memoria, la verdad y la justicia; que se ha recuperado el nieto 122, y con esto se sigue en el camino de la esperanza.</p>
Posición de audio: 00h 05m 23s:	<p>Concejal Ávila recuerda que el 25 de abril se conmemoró el Día de la Lucha contra el Maltrato Infantil. Reflexiona sobre esta temática.</p> <p>Adhiere al reconocimiento por la recuperación del nieto 122. formula consideraciones.</p> <p>Menciona que en el día ayer se procesó al ex general Milani. Espera que ésta y todas las causas de enriquecimiento sean ágiles al igual que las causas de lesa humanidad.</p>
Posición de audio: 00h 09m 01s:	<p>Concejal Marks plantea poner en valor el procesamiento del abusador sexual de mujeres, López; también su renuncia. Entiende que en este caso el poder político, de la mano del Gobernador y de los legisladores oficialistas, no estuvo a la altura de las circunstancias al no exigir la renuncia correspondiente a este funcionario.</p>
Posición de audio: 00h 09m 56s:	<p>Concejal Natapof considera positiva la renuncia de ese funcionario y manifiesta que las múltiples acusaciones de abuso no fueron suficientes para que Juntos Somos Río Negro lo aparte de su partido.</p> <p>Refiere a un artículo del Diario Río Negro</p> <p>Formula consideraciones respecto a un artículo del Diario Río Negro del 15/04/17 referido a aportes efectuados al Sindicato de la Fruta gremio que comanda el legislador Rubén López; sobre las comisiones en la que fue designado.</p> <p>Reflexiona sobre diversos temas.</p>
Posición de audio: 00h 16m 02s:	<p>Concejal Ávila expresa diferencias con lo dicho por la concejal Marks respecto a la intervención del gobierno provincial en el caso López. Afirma que su gobierno no mantiene gente que rompe con los</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	valores del partido y del mandato de los rionegrinos. Formula consideraciones sobre diversos aspectos. Reflexiona sobre la corrupción.
Posición de audio: 00h 22m 43s:	Concejal Marks expresa que sí hubo sostenimiento al López ya que hasta antes de ayer se mantuvo en su banca, cuando lo designaron en comisiones, cuando recibió subsidios.
Posición de audio: 00h 23m 17s:	Concejal Natapof reflexiona sobre los dichos del concejal Ávila respecto a qué es ser joven y otros aspectos. Da lectura al artículo del Diario Río Negro en el que se detallan los fondos aportados al sindicato de la Fruta. Formula consideraciones.
Posición de audio: 00h 28m 47s:	Concejal Ávila responde a los dichos del concejal Natapof. Reflexiona sobre diversos temas relacionados a política nacional de distintos gobierno nacionales. Exhorta a que vayan presos todos los que deban ir presos de cualquier orbita de gobierno para lograr una mejor sociedad.
Posición de audio: 00h 33m 15s:	Concejal Chioconi considera una cuestión esencial en cualquier sociedad cuidar a sus niños en todos sus aspectos; menciona que en el Club Pehuenes hay una causa penal por abuso; reflexiona sobre las consecuencias de ocultar esas circunstancias y sobre las cadenas de encubrimiento que se generan. Afirma estar en desacuerdo con los dichos del concejal Ávila y expresa que la cárceles no son para que nadie se pudra, sino para que se reinserten en la sociedad. Hace consideraciones al respecto. Resalta que el 24 de abril se recuerda el Día del Genocidio Armenio. Formula consideraciones sobre ese hecho; reflexiona sobre los distintos genocidios perpetrados en la historia de la humanidad y las consecuencias de su falta de juzgamiento. Destaca las políticas de verdad, de memoria y de justicia.
Posición de audio: 00h 37m 52s:	3) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 38m 01s:	Concejal González sobre su participación en el Ente Asesor para la Preservación del Patrimonio Cultural. Comenta la presencia de funcionarias de Buenos Aires de Patrimonio Histórico Nacional. Destaca el

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>trabajo que se está realizando respecto al plan de manejo del Centro Cívico y las gestiones realizadas. Informa que se ha reunido la comisión del Premio Carlos Bustos; destaca que será la primera vez que se entregará dicho galardón; menciona las asociaciones que han quedado preseleccionadas para recibirlo. Hace consideraciones sobre este tema.</p>
Posición de audio: 00h 40m 27s:	<p>Concejal Contreras, en el marco de la Comisión de Festejos, sobre la Fiesta del Chocolate realizada. Menciona las acciones e inversiones llevadas a cabo. Destaca los lugares donde se promocionó dicha celebración; expresa su pesar por el rechazo recibido en Roca para efectuar esa promoción. Reflexiona sobre este hecho.</p>
Posición de audio: 00h 46m 31s:	<p>Concejal Martínez Infante sobre su participación en la Comisión Foresto Industrial. Destaca el trabajo realizado que concluyó en el convenio firmado el 17 de abril entre la Municipalidad y la Comisión para la adquisición de leña para el Plan Calor. Comenta los detalles del mismo. Analiza esta temática. Agradece la colaboración de Florencia Secchiaro en la elaboración del convenio y en el reglamento interno de esa comisión.</p>
Posición de audio: 00h 49m 20s:	<p>Concejal Contreras sobre la Mesa 6 de Septiembre; informa que se recibió a los organizadores de las Jornadas Cerveceras Científicas y Tecnológicas organizadas por el CONICET y la Secretaría de Ciencia y Tecnología Desarrollo para la Producción de Río Negro, para solicitarle -a dicha Mesa- su presencia en esas Jornadas. Destaca el debate que se mantuvo, donde se concluyó en la necesidad de participar de ese evento con el mensaje del consumo responsable de alcohol.</p>
Posición de audio: 00h 51m 19s:	<p>El presidente del Concejo sobre la comisión de Ecotasa; detalla la actividad mantenida. Destaca la importancia de dar a conocer a la comunidad el trabajo que se realiza en dicha comisión.</p>
Posición de audio: 00h 53m 28s:	<p>Concejal Chioconi sobre Comisión Foresto-Industrial; resalta las políticas públicas que tienden a favorecer la inclusión de los productores de la zona</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>en el mercado. Formula consideraciones. Informa que desde el FRESOL están en proceso de aprobación 14 microcréditos. Reconoce que el Departamento de Emprendimientos Productivos hace un muy buen trabajo; destaca la labor de los empleados municipales en dicho área que dignifican al Estado municipal y a todos los empleados municipales. Reflexiona sobre estos temas y la economía solidaria.</p>
	10:03 h se retira la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 57m 15s:	4) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 57m 19s:	4. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 452/17</u> : “Modificar artículo 1º de ordenanza 2820-CM-16”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaborador: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 57m 44s:	4. 2.- <u>Proyecto de comunicación 453/17</u> : “Se solicita paritaria nacional docente y recomposición del salario de trabajadores del Estado”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 58m 06s:	4. 3.- <u>Proyecto de declaración 454/17</u> : “Declarar Huésped de Honor ciudad San Carlos de Bariloche la Camerata Bariloche”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila y Julia Fernández (JSB). Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 122-PCM-17.
Posición de audio: 00h 58m 24s:	4. 4.- <u>Proyecto de declaración 455/17</u> : “Declara interés municipal, cultural y educativo al Proyecto Turismo, Patrimonio y Escuela”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Julia Fernández (JSB). Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 121-PCM-17.
Posición de audio: 00h 58m 43s:	4. 5.- <u>Proyecto de declaración 456/17</u> : “Declarar

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>interés municipal, educativo y comunitario al campus de la Universidad Nacional de Río Negro”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineñil y Julia Fernández (JSB). Iniciativa: Centro de Estudiantes Sede Andina UNRN. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente la concejal Paineñil.</p>
Posición de audio: 00h 59m 08s:	<p>4. 6.- <u>Proyecto de comunicación 457/17</u>: “Solicita informe de manera urgente obra de completamiento de red de gas para Pampa de Huenuleu – Bariloche”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente la concejal Paineñil.</p>
Posición de audio: 00h 59m 30s:	<p>4. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 458/17</u>: “Se modifica ordenanza 2374-CM-2012”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 59m 51s:	<p>4. 8.- <u>Proyecto de declaración 459/17</u>: “Declarar de interés municipal y comunitario el Taller de Dosimetría Interna, Protocolos Clínicos y Seguridad Radiológica”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente la concejal Paineñil.</p>
Posición de audio: 01h 00m 09s:	<p>4. 9.- <u>Proyecto de ordenanza 460/17</u>: “Se autoriza al Ejecutivo Municipal a suscribir escrituras declarativas”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 00m 33s:	4. 10.- <u>Proyecto de ordenanza 461/17</u> : “Se declara de interés social fraccionamiento parcela 19-2-F-003-02. Autorizar planteo urbanístico”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Con tratamiento de preferencia 1ª sesión. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento de preferencia; encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 00m 09s:	4. 11.- <u>Proyecto de ordenanza 462/17</u> : “Exenciones tributarias para antiguos pobladores”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 00m 23s:	4. 12.- <u>Proyecto de ordenanza 463/17</u> : “Modifica artículo 2º ordenanza 1511-CM-05. Valor módulo fiscal”. Autor: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos a/c despacho intendencia. Colaborador: Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
	10:08 h ingresa la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 01m 46s:	4. 13.- <u>Proyecto de ordenanza 464/17</u> : “Se modifica ordenanza 22-I-74. Código de Faltas. Incorpora penas sustitutivas de trabajo no retribuido en beneficio de la comunidad”. Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil y Viviana Gelain (JSB). Colaboradoras: Dra. María Mercedes Lasmartres y Dra. Araceli Pereira Suárez. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 02m 17s:	4. 14.- <u>Proyecto de ordenanza 465/17</u> : “Modifica ordenanza 1747-CM-07 anexo I y artículo 10

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	ordenanza 2245-CM-11”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Patricia Noworyta. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 02m 47s	10:09 h se retira el concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 01h 02m 47s:	4. 15.- <u>Proyecto de ordenanza 466/17</u> : “Se otorga Premio al Mérito comunitario, cultural y educativo a Eduardo Gabriel Ehlers, jefe Biblioteca Pública Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Martínez Infante.
	10:10 h se incorpora el concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 01h 03m 18s:	4. 16.- <u>Proyecto de declaración 467/17</u> : “Se declara de interés municipal y deportivo 2do. Encuentro Infantil Patagónico de Escalada”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 03m 42s:	4. 17.- <u>Proyecto de declaración 468/17</u> : “Se declara de interés municipal, educativo, intercultural y comunitario a la Biblioteca Pública Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, en su 30° aniversario”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 04m 09s:	4. 18.- <u>Proyecto de resolución 469/17</u> : “Otorgar Premio al Mérito deportivo a jóvenes Buenos Aires

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	2018”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 04m 33s:	El presidente del Concejo mociona pasar a un cuarto intermedio para recibir a representantes de la Cooperativa La Pionera Patagónica.
	10:13 h se inicia el cuarto intermedio.

Parte 2 grabación sesión del Concejo Municipal del 27/04/17:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	10:45 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Contreras, Fernández, Ávila, Gelain, González, Chiocconi, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 14s:	4. 19.- <u>Proyecto de declaración 470/17</u> : “Declarar interés municipal XVII Jornadas Patagónicas de Oftalmología”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Iniciativa: Dr. Patricio González Valdés. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 00m 42s:	4. 20.- <u>Proyecto de declaración 471/17</u> : “Se declara interés educativo, cultural y municipal, curso de posgrado”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Guillermo Quiña. Colaboradora: María Inés Picone. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 01m 11s:	4. 21.- <u>Proyecto de ordenanza 472/17</u> : "Se modifica artículo 102 Anexo I Ordenanza 2374-CM-12. Exención asociaciones civiles discapacidad". Autores: Concejales Cristina Paineofil, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Contreras, Viviana Gelain y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradoras: Rosario Armas y María Inés Picone. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
	10:46 h se incorporan los concejales Paineofil y Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 01m 40s:	4. 22.- <u>Proyecto de ordenanza 473/17</u> : “Se otorga Premio al Mérito comunitario y educativo a los educadores de la escuela viva Los Maitenes”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 02m 07s:	4. 23.- <u>Proyecto de declaración 474/17</u> : “Se declara de interés municipal, educativo y comunitario a la escuela viva Los Maitenes”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 02m 29s:	4. 24.- <u>Proyecto de comunicación 475/17</u> : “Se rechaza el proyecto de ley Código de Tierras Fiscales 676/16”. Autores Concejales Daniel Natapof y Ramón Chioconni (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 02m 46s:	4. 25.- <u>Proyecto de comunicación 476/17</u> : “Se comunica al Ejecutivo Nacional apoyo al fomento de la industria audiovisual nacional”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradores: Asociación Rionegrina de Artes Audiovisuales (ARNAA), Clúster Audiovisual Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 03m 15s:	4. 26.- <u>Proyecto de ordenanza 477/17</u> : “Se modifica ordenanza 2483-CM-17”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 03m 34s:	4. 27.- <u>Proyecto de comunicación 478/17</u> : “Se comunica rechazo de la baja de edad de punibilidad de niños, niñas y adolescentes”. Autores: Concejales Gerardo Ávila (JSB) y Ana Marks (FPV). Iniciativa: Consejo Local para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de San Carlos de Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 03m 58s:	4. 28.- <u>Proyecto de comunicación 479/17</u> : “Comunica Poder Ejecutivo Nacional necesidad mantener vigente programa senderos de la Argentina Huella Andina”. Autores: Comisión de Turismo: Concejales Julia Fernández (JSB), Daniel Natapof (FPV) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 04m 19s:	4. 29.- <u>Proyecto de declaración 480/17</u> : “Se declara de interés municipal jornada del Día de la Fibromialgia”. Autores: Concejales Julia Fernández, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Iniciativa: Grupo Fibromialgia Bariloche. Colaboradora: María Inés Picone. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 04m 48s:	4. 30.- <u>Proyecto de ordenanza 481/17</u> : “Crea espacios no convencionales de artes escénicas para artistas locales”. Autores: Concejales Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradores: Subsecretaría de Cultura, Departamento de Patrimonio Histórico y Cultural. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Desarrollo Económico; de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 05m 15s:	4. 31.- <u>Proyecto de ordenanza 482/17</u> : “Establece 12 de mayo Día Internacional de la Fibromialgia. Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autores: Concejales Julia Fernández, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Cristina Painefil, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Iniciativa: Grupo Fibromialgia Bariloche. Colaboradoras: Rosario Armas y María Inés Piccone. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 05m 43s:	4. 32.- <u>Proyecto de ordenanza 483/17</u> : “Se adhiere al decreto provincial 342/16 rendiciones pendientes de aportes no reintegrables”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos y Secretario de Turismo y Producción, Téc. Marcos Barberis. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 06m 22s:	Concejal Chioconni mociona el ingreso del proyecto de declaración 484/17.
Posición de audio: 00h 06m 36s:	4.32.- <u>Proyecto de declaración 484/17</u> : “Se declara de interés municipal 8º Encuentro Nacional de Bartenders Clásico Bariloche 2017”. Autores: concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 06m 48s:	Aprobada por unanimidad la moción para dar ingreso al proyecto de declaración 484/17.
Posición de audio: 00h 06m 53s:	Concejal Chioconni mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 484/17. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 07m 04s:	5) Solicitud de retiro de proyectos
Posición de audio: 00h 07m 13s:	5. 1.- <u>Proyecto de declaración 454/17</u> : “Declarar Huésped de Honor ciudad San Carlos de Bariloche la Camerata Bariloche”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Cristina Painefil, Gerardo Ávila y Julia Fernández (JSB).

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>5. 2.- <u>Proyecto de declaración 455/17</u>: “Declara interés municipal, cultural y educativo al Proyecto Turismo, Patrimonio y Escuela”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Julia Fernández (JSB). Lectura de las descripciones sintéticas. Se aprueba por unanimidad el retiro de los proyectos de declaración 454/17 y 455/17.</p>
Posición de audio: 00h 07m 39s:	6) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 00h 07m 44s:	<p>6. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 167/16</u>: “Modifica ordenanza 542-CM-95. Reglamento guías de turismo”. Autor: intendente municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; secretario de Turismo y Producción, Marcos Barberis y Colegio Profesionales en Turismo de Río Negro, Sr. Fernando Etchart. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 167/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 062/16 de fecha 12 de octubre de 2016.</p>
Posición de audio: 00h 08m 01s:	Concejal González mociona no dar lectura a la parte resolutive del proyecto. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 08m 45s:	Concejal González da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 027/16 de la comisión de Turismo y Medio Ambiente.
Posición de audio: 00h 09m 30s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 103/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 10m 02s:	Concejal Contreras manifiesta que ha sido un proyecto con mucho trabajo tanto de las comisiones como de la Secretaría de Turismo y Producción y del Colegio de Profesionales de Guías de Turismo. Explica el contenido del proyecto y las particularidades de la actividad que regula. Agradece a la Dirección de Digesto e Informática Legislativa, a cargo de la asesora letrada Josefina González Elizondo, por los aportes realizados. Solicita modificación de forma en el artículo 8° el

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	que quedará redactado de la siguiente manera: “ <i>Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa confeccionar el texto ordenado de las ordenanzas 680-CM-96, 890-CM-98, 2093-CM-10, 2374-CM-12 y 2375-CM-12</i> ”.
Posición de audio: 00h 13m 59s:	Concejal González fundamenta el proyecto, indica que este proyecto modifica una ordenanza vigente desde 1995 y brinda otras garantías a los trabajadores de la actividad turística. Comenta que en la comisión de Turismo se recibió al Colegio de Profesionales y a profesionales del turismo, permitiendo la incorporación de modificaciones en diferentes artículos de la norma. Agradece a los bloques por el arduo trabajo realizado en una norma que es compleja.
Posición de audio: 00h 15m 17s:	Concejal Fernández agradece el trabajo de Fernando Etchart por parte del Colegio de Profesionales y de Gladys Quezada y Marcela Giovannini por parte de la Secretaría de Turismo. Agrega que esta ordenanza viene a generar la concordancia necesaria para una credencial única y cuestiones comunes que van a facilitar la tarea.
Posición de audio: 00h 15m 47s:	Concejal Chioconni, adelanta el acompañamiento de su bloque. Destaca el trabajo realizado y la participación de los distintos actores involucrados.
Posición de audio: 00h 17m 23s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 167/16 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 17m 40s:	6. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 342/16</u> : “Se modifica ordenanza 1612-CM-06”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 342/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 115/17 de fecha 20 de febrero de 2017.
Posición de audio: 00h 22m 35s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 104/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 23m 09s:	Concejal González hace un repaso por algunos de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	los fundamentos del proyectos. Solicita el acompañamiento de los bloques.
Posición de audio: 00h 24m 35s:	Concejal Contreras explica que el acompañamiento de su bloque se fundamenta principalmente en el hecho de que la cafeína dejó de ser una sustancia prohibida para la Asociación Mundial Antidopaje. Solicita modificación de forma en el artículo 7º, quedando redactado de la siguiente manera: “ <i>Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa del Concejo Municipal actualizar los textos de las ordenanzas 1612-CM-06 y 2375-CM-12</i> ”.
Posición de audio: 00h 27m 02s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 342/16 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 27m 17s:	6. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 368/17</u> : “Se aprueba adenda al convenio entre la Municipalidad y Cooperativa de Electricidad Bariloche”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 368/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 120/17 de fecha 21 de febrero de 2017.
Posición de audio: 00h 28m 20s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 106/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 29m 12s:	Concejal Martínez Infante resume los antecedentes del proyecto. Indica que el actual esquema no alcanza a cubrir el costo de operación y mantenimiento del servicio de alumbrado público y menos aún el costo de expansión del servicio. Comenta que en algunos casos fueron los vecinos, a través de las juntas vecinales, quienes afrontaron el costo de instalación de nuevas luminarias. Señala que la Jefatura de Gabinete ha comunicado la

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>necesidad de luminarias en distintas plazas públicas y numerosos barrios de la ciudad.</p> <p>Afirma que, a raíz de un convenio firmado durante la gestión anterior con el gobierno nacional, quedan más de cuatrocientas luminarias pendientes de instalar.</p> <p>Destaca que el Municipio, desde el Departamento Ejecutivo, decidió tomar una intervención activa en la programación de las políticas de implementación del alumbrado público mediante la designación de sus representantes en la comisión mixta y las modificaciones realizadas al convenio.</p> <p>Explica que en la adenda propuesta se quita el techo del 19% que regía hasta la actualidad sin perjuicio de que las definiciones de expansión del alumbrado público deben ser previstas por la comisión mixta.</p>
Posición de audio: 00h 45m 08s:	<p>Concejal Chioconi manifiesta que el proyecto se dictaminó en la misma reunión en la que se recibió al representante de la Cooperativa sin tiempo para el análisis y sin contar con documentación que respalde la información brindada.</p> <p>Advierte que tampoco existe una planificación desde el Ejecutivo sino sólo una enumeración de necesidades.</p> <p>Señala que la Carta Orgánica Municipal prevé que para la modificación de tasas se requiere el voto afirmativo de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Concejo Municipal y advierte que en este caso se está permitiendo que la decisión sea tomada por un funcionario de la CEB y un funcionario del Ejecutivo.</p> <p>Indica que por lo expuesto su bloque no acompañará el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 52m 32s:	<p>Concejal Martínez Infante refiere a la Carta Orgánica Municipal; indica que en su artículo 130° prevé que toda concesión o régimen tarifario debe ser aprobado previa convocatoria a audiencia pública, señala que por ello se incorporó un artículo en el que está específicamente previsto este punto.</p>
Posición de audio: 00h 53m 02s:	<p>Concejal Chioconi indica que la audiencia pública debe hacerse pero recuerda que no es vinculante y la</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	posterior toma de decisión no está de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal.
Posición de audio: 00h 53m 37s:	<p>Concejal Marks realiza un análisis del contexto económico, enumera los incrementos de tarifas que debieron afrontar los vecinos.</p> <p>Expresa que este es un elemento más por el cual su bloque no acompaña el proyecto.</p> <p>Advierte que no está claro en el convenio hasta dónde puede llegar el incremento en la tarifa en función de la libertad de análisis que se le otorga a la comisión mixta, entiende que esta redacción del convenio permite que cualquier incremento en los costos de la CEB pueda implicar un aumento de tarifas.</p>
Posición de audio: 00h56m 20s:	<p>Concejal Natapof señala que el tope del 19% previsto en el convenio original fue fijado en resguardo a los vecinos frente a posibles actualizaciones tarifarias; remarca que este 19% se trata de un tope y su retiro quita esta garantía a los vecinos.</p> <p>Comenta que el Jefe de Gabinete, en su exposición en reunión de comisión, informó que la comisión mixta se autoimpuso un 40% de tope; entiende que esto reconoce tácitamente la necesidad de este resguardo.</p> <p>Indica que el convenio es difuso, faltando información técnica y la realización de un análisis técnico-profesional.</p> <p>Se refiere a acusaciones realizadas por el oficialismo a la oposición a raíz de sus posturas.</p> <p>Resalta que no ha habido una auditoría por parte del Municipio y que se dejó totalmente abierta la determinación de la tarifa.</p>
Posición de audio: 01h 11m 42s:	<p>Concejal González da lectura a parte de los fundamentos. Entiende que la situación actual no posibilita la inversión ni el mantenimiento de las luminarias en los barrios.</p> <p>Señala que a futuro se debe trabajar en discutir el poder concedente.</p>
Posición de audio: 01h 14m 22s:	Concejal Fernández se refiere a situaciones de inequidad en los montos por el pago de servicios y

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>la necesidad de las obras de alumbrado en los barrios. Destaca el perfil dialoguista de su bloque.</p>
Posición de audio: 01h 17m 26s:	<p>Concejal Paineñil sobre la necesidad de luminarias en los barrios y de solucionar situaciones de inequidad vinculadas al acceso al servicio de alumbrado público. Señala que el Municipio debe dejar de endeudarse mes a mes con la CEB.</p>
Posición de audio: 01h 21m 31s:	<p>Concejal Chioconi aclara que no se discute la necesidad de luminarias en los barrios ni las situaciones inequitativas sino que se le está dando la posibilidad de decidir un aumento de tarifas a quien no le corresponde. Aclara que solicitó información durante muchas comisiones y recién se pudo escuchar a representantes de la CEB al mismo tiempo en que se dictaminó el proyecto.</p>
Posición de audio: 01h 25m 15s:	<p>Concejal Marks advierte que en el proyecto que se trae a la mesa en ningún momento se habla ni de equidad ni de redistribución. Plantea que no se está cuidando al vecino que no llega a fin de mes cuando, por medio de este convenio, se generan las condiciones para que el aumento de tarifas ni siquiera sea discutido en el Concejo.</p>
Posición de audio: 01h 27m 10s:	<p>Concejal Martínez Infante aclara que el contrato de concesión ratificado por el Concejo Municipal establece que la CEB percibirá directamente de los usuarios los importes correspondientes para solventar el sistema de alumbrado público municipal por lo que no se trata de una tasa sino de una tarifa y el propio concesionario es quien tiene las facultades de analizar su costo. Destaca que esta modificación prevé un rol protagónico del Municipio, que hasta ahora no ha tenido, en el análisis de los costos y fijación de la tarifa.</p>
Posición de audio: 01h 31m 51s:	<p>Concejal Natapof señala que no se puede sacar el foco de que esta adenda quita el tope del 19% y</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	permite que la tarifa sea fijada por dos actores sin ningún tipo de tope.
Posición de audio: 01h 36m 12s:	<p>Concejal Chioconci sobre las afirmación del concejal Martínez Infante en relación a que se trata de una tarifa y no de una tasa.</p> <p>Advierte que por momento no se ha podido demostrar con documentación que lo recaudado para alumbrado público es insuficiente.</p>
Posición de audio: 01h 37m 55s:	<p>Concejal Martínez Infante remarca que el convenio prevé que la CEB, que además es una entidad sin fines de lucro, fija los importes para solventar el sistema es decir los costos.</p> <p>Indica que la información que solicita el concejal Chioconci se encuentra volcada en el expediente en una nota de la comisión mixta, firmada por el representa del Ejecutivo y que obedece a los balances y documentación contable de la CEB.</p>
Posición de audio: 01h 40m 21s:	Concejal Chioconci plantea que en los números expuestos en la nota referida no se tienen en cuenta los incrementos de tasas y por lo tanto resulta incompleta para el análisis.
Posición de audio: 01h 41m 44s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 368/17 siendo aprobado por mayoría de ocho votos, manifestándose por la negativa los concejales Marks, Chioconci y Natapof.
Posición de audio: 01h 41m 59s:	<p>6. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 377/17</u>: “Modifica ordenanzas 139-I-83 y 2350-CM-12. Ordenanza 2350-CM-12. Abroga ordenanza 2422-CM-14”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos; MV. Hugo Palópoli, MV. Nicolás Gighlione y Mg. Gabriela Rosemberg; Asesoría Letrada, Dras. Natacha Vázquez y Marcela González Abdala.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 377/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 122/17 de fecha 23 de marzo de 2017.</p>
Posición de audio: 01h 42m 07s:	Concejal Contreras mociona no dar lectura al articulado debido a su extensión. Aprobado por

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	unanimidad.
Posición de audio: 01h 42m 28s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 106/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 43m 19s:	Concejal Fernández explica que el trabajo en comisión se realizó con el acompañamiento y aporte de todos los bloques para dejar en claro misión y función del Departamento de Veterinaria y de Zoonosis. Agradece el trabajo de Sandra Di Capua, Gabriela Rosemberg y Marcela González Abdala.
	12:29 h. se retira el concejal Natapof
Posición de audio: 01h 44m 00s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 377/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 44m 12s:	6. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 426/17</u> : “Aprobar convenio. Aceptar donación de inmueble. Declarar de interés social. Afectar al Banco de Tierras IMTVHS”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Presidenta del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Dra. Laura Zannoni. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 426/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 134/17 de fecha 7 de abril de 2017.
	12:31 h se reincorpora el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 45m 49s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 104/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 46m 35s:	Concejal Contreras fundamenta el proyecto, destaca el trabajo que realiza el ITVHS.
Posición de audio: 01h 47m 31s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 426/17 siendo aprobado por unanimidad.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 47m 42s:	6. 6.- <u>Proyecto de Ordenanza 429/17</u> : “Se aprueba permiso precario y provisorio uso de espacio dominio municipal”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 429/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 135/17 de fecha 19 de abril de 2017 y su rectificación de fecha 24 de abril de 2017.
Posición de audio: 01h 47m 52s:	Concejal Chicconi, mociona dar lectura a una nota del Tribunal de Contralor ingresada el presente día. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 48m 28s:	Lectura de Nota N° 1279 proveniente del Tribunal de Contralor.
Posición de audio: 01h 50m 17s:	El presidente del Concejo explica que se trata de una nota presentada por la integrante del bloque FPV, Dra. Julieta Wallace, correspondiendo votar la toma de conocimiento. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 50m 40s:	Concejal Chioconi, aclara. que la Dra. Julieta Wallace firma la nota en representación del Tribunal de Contralor en su carácter de presidenta del cuerpo. Mociona que el proyecto retorne a comisión hasta tanto el Tribunal de Contralor resuelva la cuestión. Se rechaza la moción por mayoría de ocho votos; manifestándose por la afirmativa los concejales Chioconi, Natapof y Marks.
Posición de audio: 01h 52m 28s:	Lectura del proyecto de ordenanza 429/17 reformulado por las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y legales, en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 54m 27s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen conjunto del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 057/17 de la comisión de Obras y Planeamiento y en el Acta N° 107/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 55m 27s:	Concejal Martínez Infante indica que su bloque considera oportuno, necesario y conveniente avanzar en la aprobación de este convenio que tiende a la concreción de obras necesarias para el ordenamiento

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>vehicular en la zona de el Puerto San Carlos.</p> <p>Aclara que se trata de un permiso precario que obedece a que se mantiene el carácter de la relación existente con el permisionario a raíz de un convenio firmado por la Intendente María Eugenia Martini y se enmarca en un proyecto de refuncionalización de la Costanera.</p> <p>Explica puntos del convenio firmado con la empresa ESBA y la empresa Powerlink que obra a fojas 31 y 58 del expediente del proyecto en tratamiento.</p> <p>Hace referencia a la adenda firmada en 2016 por el Intendente Gustavo Gennuso y aprobada por el Concejo Municipal.</p> <p>Da lectura a las obras que surgen del convenio en tratamiento, señala que estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo la supervisión del avance y certificación de estas obras.</p> <p>Indica que en fojas 22 y 23 del expediente se encuentra incorporada la información solicitada al Departamento Ejecutivo acerca de la precisión de los costos y las perspectivas de ingresos relacionadas con el convenio y el análisis del canon locativo. Explica este análisis.</p> <p>Manifiesta que se ha analizado la razonabilidad y oportunidad del convenio. En cuanto a la razonabilidad hace referencia a la cláusula 2ª del convenio que prevé que la Municipalidad puede resolver la baja el permiso en cualquier momento fundada en razones inherentes al incumplimiento o bien por razones de utilidad pública o necesidades de bien común o para disponer del espacio a través de algún mecanismo licitatorio.</p> <p>Señala que su bloque propone la incorporación de un artículo adicional que quedará redactado de la siguiente manera:</p> <p><i>“Art. 7º) Se encomienda al Departamento Ejecutivo solicite mensualmente al permisionario una certificación de ingresos y egresos debidamente certificada por contador público. En caso de que la rentabilidad del permisionario supere significativamente los márgenes de ganancias para este tipo de actividad, respecto del canon previsto</i></p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p><i>en el convenio, a fin de resguardar el erario público, se analizará la continuidad o no del permisionario”.</i></p> <p>Solicita modificación del artículo 3° el que quedará redactado de la siguientes manera: <i>“Los valores del estacionamiento medido a percibir por el permisionario en el espacio autorizado por el convenio durante los horarios vigentes para el estacionamiento medido, deberán respetar en su promedio los valores que rigen el estacionamiento medido municipal, conforme planilla obrante en el anexo II de esta ordenanza”.</i></p>
--	--

Parte 3 grabación sesión del concejo del 27-4-2017:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	<p>Concejal Chioconi formula consideraciones de la problemática del estacionamiento medido.</p> <p>Indica que no entiende la urgencia de aprobar esta iniciativa. Recuerda que hace un año el secretario de Desarrollo Urbano, Marcelo Ruival, pidió que se trate el proyecto de iniciativas privadas con urgencia ya que había proyectos esperando a la sanción de esa ordenanza. Resalta que ha pasado un año y no ingresó ningún proyecto y en cambio entró -cree tramposamente- una prórroga de la licitación del Cerro Catedral.</p> <p>Hace consideraciones del rol de Estado con los recursos estratégicos de la ciudad.</p> <p>Remarca la mención hecha por el concejal Martínez Infante en cuanto a que el Estado tiene la potestad de rescindir el contrato, pero advierte que se omitió mencionar la parte donde se establece que tiene que pagar al privado la inversión que hubiera hecho, en caso de no haberla amortizado. Explica los alcances de esa clausula.</p> <p>Reflexiona sobre diversos aspectos del permiso a otorgar; sobre los conceptos que constituyen o no un inversión por parte del privado; sobre el destino de los fondos que podría obtener el Estado si explotase la playa en cuestión.</p> <p>Analiza los datos entregados por el Departamento Ejecutivo respecto a las ganancias, gastos e</p>
---------------------------------	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>inversión de la actividad. Destaca que el privado tendrá una rentabilidad de 8 millones de pesos en 30 meses, el 281%. Enfatiza que esa ganancia podría ser del Estado si la playa fuera explotada por el Estado.</p> <p>Expresa la preocupación de la entrega, por parte del Estado, de un gran negocio a un privado.</p>
Posición de audio: 00h 13m 53s:	<p>Concejal Natapof coincide con lo expresado por su compañero de bloque en relación a los dichos del concejal Martínez Infante respecto al recupero para el patrimonio municipal del puerto que se concretara durante la gestión de Martini; remarca que habló de desalojo y recuerda que el Superior Tribunal de Justicia resolvió esa medida. Plantea la necesidad de usar la terminología correcta. Señala que el desalojo fue una herramienta, el propósito fue recuperar el patrimonio que es del Estado municipal. Respecto a este tema considera que ha habido mucha desinformación y entiende que es una campaña que vislumbra orquestada tanto por el Intendente como por el privado interesado. Hace consideraciones respecto a los distintos convenios firmados por el puerto.</p> <p>Analiza la historia de la recuperación del puerto en la gestión Martini; refiere los privados que ya estaban allí y que expresaban el interés de dar continuidad a sus emprendimientos en dichas instalaciones; explica las motivaciones que llevaron a tomar la decisión de darles continuidad. Explica los alcances del permiso precario que se otorgó en esa oportunidad. Recuerda que cuando asumió el actual intendente se vuelven a presentar permisos precarios con igual idea a la sostenida hasta ese momento y el bloque FPV, de buena fe, los acompañó.</p> <p>Señala que a partir de allí el Intendente tomó otro rumbo y empezó a hablar de privatización de la costanera. Recuerda que Powerlink siempre manifestó que deseaba obtener la concesión de todo el puerto y también del playón. Entiende que es legítima esa pretensión, pero se debe concretar a través de un proceso licitatorio y no como en este</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>caso “acortando caminos”.</p> <p>Señala que al momento de asumir el Intendente también lo hace la asesora letrada Natacha Vázquez, que lo hace siendo abogada de Puerto Rock Powerlink. Relata las circunstancias en que conoció a la asesora letrada. Formula consideraciones respecto a la denuncia que efectuaran para que se investiguen estos hechos y otros. Refiere resoluciones de pagos efectuados a Powerlink. Indica, para quien no lo sepa, que la asesoría letrada interviene realizando un análisis técnico respecto de las resoluciones que se emiten. Continúa mencionando otras resoluciones, entre ellas unas que vinculan a Powerlink con el Teatro La Baita; explica el alcance de éstas.</p> <p>Analiza los dichos del oficialismo respecto a la denuncia formulada; considera que han hecho muchas adjetivaciones pero no se han pronunciado respecto a la documentación presentada. Destaca la agresividad con que ha contestado el intendente y con ello, entiende, exhibe la veracidad de lo que están denunciando. Hace consideraciones respecto a la denuncia que formularon sobre la asesora letrada. Refiere declaraciones del intendente que lo ha acusado en forma personal de haber robado, tema que será aclarado judicialmente. Reflexiona sobre este tema.</p> <p>Sostiene que este tema es un negociado que beneficia a un particular. Reflexiona y analiza aspectos y consecuencias del convenio.</p> <p>Refiere un comunicado de CETEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular) denunciando desmantelamiento del estacionamiento medido y solidario; da lectura al mismo.</p> <p>Hace consideraciones sobre la iniciativa en tratamiento.</p>
Posición de audio: 00h 40m 36s:	<p>Concejal Gelain comenta la planificación que tiene la actual gestión municipal respecto a toda la costanera; destaca la reformulación y puesta en valor del sector costanero del actual casco céntrico, la cual es leída. Expresa que esto demuestra que es falso que no haya planificación. Hace</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>consideraciones respecto al estado del espacio público que, como se ha dicho se recuperó para el Estado municipal, y luego se abandonó.</p> <p>Expresa su alegría ya que en este verano se pudo acceder amigablemente a la costa del lago frente al Centro Cívico. Describe las obras realizadas y destaca que se concretaron a raíz de la firma de permisos precarios que fueron transparentes, a diferencia de los realizados en la gestión anterior. Formula consideraciones al respecto y sobre otras contrataciones realizadas en la gestión Martini. Ejemplifica con el llevado a cabo con ARSAT.</p> <p>Indica, ante las críticas de no incluir al playón en el área de estacionamiento medido, que tampoco la gestión anterior lo hizo.</p>
Posición de audio: 00h 46m 23s:	<p>Concejal Natapof responde a los dichos de la concejal Gelain sobre el convenio con ARSAT; destaca que esa es un empresa pública a diferencia de este acuerdo al que califica de negociado con un privado.</p> <p>Exhorta a que se hagan licitaciones para lograr la transparencia reclamada.</p> <p>Explica los motivos por lo que no se pudo concretar la incorporación de ese área al estacionamiento medido. Hace consideraciones sobre diversos aspectos relacionados a la recuperación del predio en cuestión por parte del Estado municipal.</p>
Posición de audio: 00h 48m 34s:	<p>Concejal Chioconi expresa que no hay que desviarse del eje de la discusión que es la entrega de un espacio público a un privado para hacer un negocio millonario. Indica que efectivamente ese predio estuvo abandonado por 30 años y se comenzó a mejorarlo en la gestión anterior, que no pudo concluir esa tarea porque terminó el mandato.</p> <p>Responde a los dichos de la concejal Gelain respecto a la peligrosidad de ese sector, recordándole que son gobierno desde hace 18 meses.</p> <p>Formula consideraciones sobre las diferentes gestiones realizadas.</p>
Posición de audio: 00h 51m 56s:	<p>Concejal González fija posición respecto a la nota presentada y leída recientemente; expresa la</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>oposición de su bloque. Valora el recupero del puerto por parte de la gestión Martini. Hace consideraciones al respecto. Recuerda que al momento de la firma de la adenda anterior su bloque se opuso, considerando que era el momento oportuno para generar una nueva licitación y la discusión necesaria para definir el futuro de la zona. Refiere que en esa adenda ya figuraba la cuestión del estacionamiento medido, entre otros aspectos. No obstante ello advierten el deterioro del puerto y la necesidad de contar con mas lugares para el estacionamiento; apela al “criterio de razonabilidad” que no sólo tiene en cuenta el parámetro económico sino también la ecuación de beneficio a la comunidad. Entiende que este aspecto es central para el análisis de este tema; formula consideraciones sobre diversos aspectos de la cuestión. Adelanta el acompañamiento de su bloque.</p>
Posición de audio: 00h 57m 42s:	<p>Concejal Natapof contesta las afirmaciones del concejal González respecto a las obras que se permiten realizar en la adenda firmada por el intendente Gennuso. Sostiene que no se debe confundir el uso de la empresa en función de su propia habilitación con la explotación comercial de un estacionamiento.</p>
Posición de audio: 00h 59m 12s:	<p>Concejal Marks comparte con la concejal Gelain que en el verano de 2016 se contó con una playa amigable, sin embargo duda respecto a si esto se logrará en 2017 con autos circulando por un estacionamiento ubicado en el acceso a la playa. Advierte que solicitó concretamente, en las comisiones en que se trató este tema, el objeto social de Powerlink, entendiend que la única documentación pública que está vigente lo habilita para el desarrollo de espectáculos y que nada tiene que ver con el desarrollo de un emprendimiento comercial vinculado al estacionamiento. Aclara que no afirma que no lo esté pero lo ha pedido en comisión y no se pudo acceder por la premura en el tratamiento. Considerando que el convenio tiene errores groseros y en perjuicio del Estado que se</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>intentan corregir con los artículos incorporados a la ordenanza, no le extrañaría que pudiera haber otro error vinculado a la entrega de un negocio multimillonario a una empresa que ni siquiera esté habilitada para su desarrollarlo.</p> <p>Reflexiona sobre el tratamiento dado a esta iniciativa en el ámbito de las comisiones.</p> <p>Expresa dudas respecto a que esta medida pueda solucionar el problema de estacionamiento en la ciudad. Formula consideraciones al respecto.</p>
Posición de audio: 01h 04m 17s:	<p>Concejal Martínez Infante responde a los dichos de los concejales del FPV. Respecto a lo mencionado por el concejal Chioconni sobre los supuestos de rescisión o de incumplimiento del contrato, que el permisionario se lleva sus inversiones, aclara que no es así, las obras quedan. Responde a la cuestión del costo de la obra y la habilitación. Formula consideraciones sobre estos aspectos.</p> <p>Señala que las conclusiones a las que llegaron sobre la rentabilidad del contrato difieren a las arribadas por el FPV. Explica este aspecto.</p> <p>Responde los dichos de la concejal Marks respecto a la accesibilidad de la playa.</p> <p>Expresa su punto de vista sobre la denuncia que afectó a la Dra. Vázquez. Expone las objeciones a los aspectos expresados por el concejal Natapof sobre este tópico.</p>
Posición de audio: 01h 16m 56s:	<p>Concejal Chioconni recalca que siguen pendientes muchas respuestas, por ejemplo, por qué la habilitación se contempla como inversión.</p> <p>Solicitan tiempo para analizar esta temática. Hace diversas consideraciones respecto a las condiciones en que se otorga el permiso.</p>
Posición de audio: 01h 20m 26s:	<p>Concejal Marks responde a las acusaciones de malicia en torno a la denuncia realizada a la Dra. Vázquez que impulsara su bloque. Recalca que hicieron la denuncia y presentaron las pruebas en el lugar que corresponde, el Tribunal de Contralor; quien investigará y hará lo que deba. Expresa que hace esta aclaración porque el intendente acusó al concejal Natapof de ladrón en una portada de un</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	diario. Refiere el efecto público que ello tiene.
Posición de audio: 01h 22m 16s:	<p>Concejal Natapof expresa que tiene sus convicciones respecto a los funcionarios denunciados ante el Tribunal de Contralor, pero en ningún momento dijo que eran ladrones ni acusó a nadie en ese sentido. Reflexiona al respecto. Formula consideraciones respecto al modo y la forma de hacer entrega del espacio público. Da lectura al artículo 5 de la ordenanza de ética pública donde se refiere a la incompatibilidad de cargos.</p>
Posición de audio: 01h 26m 50s:	<p>Concejal Contreras expresa sus diferencias ante los dichos del concejal Natapof. Hace consideraciones sobre los dichos del concejal Natapof respecto a la mención que ha hecho de que el intendente es un mentiroso patológico, quien está en ese cargo por el voto popular así lo decidió. Exhorta a que no se siga diciendo que recuperaron un bien para el Estado municipal cuando no ha sido así. Referencia los antecedentes de este convenio. Aclara que se presentaron ante el Tribunal de Contralor los balances de la Fiesta del Chocolate del año anterior y no ha hecho ninguna mención al respecto.</p>
Posición de audio: 01h 30m 15s:	<p>Concejal Natapof aclara que el voto popular no le da al intendente “licencia para injuriar”. Reflexiona. Responde a los dichos de la concejal Contreras y solicita que en este ámbito las expresiones se hagan con propiedad. Solicita que no se vote “este negociado”.</p>
Posición de audio: 01h 33m 21s:	<p>Concejal Chioconni reflexiona sobre el alcance de ser elegido por el voto popular. Reitera que el Estado recuperó el control del puerto mediante una decisión importante y arriesgada. Formula consideraciones al respecto.</p>
Posición de audio: 01h 35m 27s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 429/17 siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa los concejales Natapof, Marks y Chioconni.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 35m 40s:	7) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 01h 35m 47s:	Concejal Fernández mociona el adelantamiento del tratamiento de los proyectos 480/17 y 482/17. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 36m 26s:	7. 18.- <u>Proyecto de declaración 480/17</u> : Se declara de interés municipal jornada del Día de la Fibromialgia”. Autores: Concejales Julia Fernández, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Iniciativa: Grupo Fibromialgia Bariloche. Colaboradora: María Inés Piccone. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	14:36 h se retira el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 36m 44s:	Concejal Fernández comenta las actividades que se realizarán en el marco de las jornadas de concienciación. Pide el acompañamiento de los bloques.
Posición de audio: 01h 37m 47s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 480/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 37m 57s:	7. 19.- <u>Proyecto de ordenanza 482/17</u> : “Establece 12 de mayo Día Internacional de la Fibromialgia. Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autores: Concejales Julia Fernández, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Iniciativa: Grupo Fibromialgia Bariloche. Colaboradoras: Rosario Armas y María Inés Piccone. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 39m 02s:	Concejal Fernández propone las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • El tercer párrafo de los fundamentos quedará redactado de la siguiente manera <i>“Contemplando la necesidades que surgen del Grupo Fibromialgia Bariloche, que impulsa actividades para esa fecha fomentando la concientización y divulgación de la enfermedad creemos importante instaurar el Día Internacional de la Fibromialgia en nuestra ciudad”</i>.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> El artículo 1 contará con la siguiente redacción: <i>“Se agrega al anexo I de la ordenanza 2033-CM-10 el Capítulo XXXI, el que queda redactado de la siguiente manera:</i> <i>“CAPÍTULO XXXI</i> <i>DÍA INTERNACIONAL DE LA FIBROMIALGIA</i> <i>Art. 107°) Se instituye el día 12 de mayo como Día Internacional de la Fibromialgia, en todo el ejido de San Carlos de Bariloche.</i> <i>Art. 108°) El Concejo Municipal adoptará las medidas conducentes para generar conciencia ciudadana, empatía y solidaridad a través de campañas de promoción y actividades comunitarias colectivas sobre esta enfermedad”.</i> Fundamenta el proyecto.
	14:38 h se reincorpora el concejal Ávila.
Posición de audio: 01h 39m 53s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 482/17, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 40m 06s:	El presidente del Concejo mociona un cuarto intermedio de 15 minutos. Aprobado por unanimidad.

Parte 4 grabación sesión del Concejo Municipal del 27 de abril de 2017:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	14:55 h se reinicia la sesión con la presencia de la totalidad de los concejales.
Posición de audio: 00h 00m 21s:	El concejal Natafof mociona alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de comunicación 457/17. Aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 00h 00m 54s:	7. 3.- <u>Proyecto de comunicación 457/17</u> : “Solicita informe de manera urgente obra de completamiento de red de gas para Pampa de Huenuleu – Bariloche”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 01m 25s:	El concejal Natapof fundamenta el proyecto. Cita declaraciones periodísticas de vecinos y del Intendente en los medios de comunicación. Formula consideraciones al respecto.
Posición de audio: 00h 07m 54s:	El concejal Chioconi remarca los acuerdos en torno al Promeba, cita declaraciones del Intendente, la paralización de las obras que se sufrió y la pérdida de tiempo por errores administrativos municipales. Señala la visita de funcionarios nacionales.
Posición de audio: 00h 10m 23s:	El concejal González adelanta el acompañamiento al proyecto. Refiere que desconocía la agenda de funcionarios nacionales; manifiesta la preocupación por el estado de las obras.
Posición de audio: 00h 11m 29s:	La concejal Marks reflexiona sobre la responsabilidad de las políticas de Estado para alcanzar la equidad en la distribución de recursos. Solicita el acompañamiento al proyecto.
Posición de audio: 00h 12m 33s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 457/17, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 12m 46s:	7. 1.- <u>Proyecto de comunicación 453/17</u> : “Se solicita paritaria nacional docente y recomposición del salario de trabajadores del Estado”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 13m 33s:	Concejal Marks propone las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Primer párrafo de los fundamentos quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Entendemos necesario que el Concejo Municipal de Bariloche, emita posicionamiento acompañando los reclamos que, desde los ámbitos sindicales y gremiales vienen desarrollando los trabajadores y las trabajadoras frente a los incumplimientos del Gobierno Nacional en la convocatoria a Paritaria Nacional Docente y en reclamo de negociaciones salariales que permitan recuperar el poder adquisitivo”</i>.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> Sexto párrafo de los fundamentos quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Este escenario nacional, habilita a las provincias a imponer un tope a las paritarias para trabajadoras y trabajadores estatales, situación que no fue ajena a nuestra provincia. Este tope ha sido desde el mes de febrero anunciado públicamente por el Gobernador Weretilneck, incluso previamente al inicio de las negociaciones salariales. No obstante, actualmente está en análisis una oferta del 23%”</i>.
Posición de audio: 00h 15m 03s:	El concejal González entiende que desde el gobierno de Menen las paritarias docentes se pasaron de la órbita nacional a la provincia; por ello considera que la discusión salarial debe darse en este ámbito. Adelanta que no acompañará el proyecto.
Posición de audio: 00h 15m 46s:	El concejal Chioconi recuerda que en la década del 90 se traspasó la responsabilidad del sistema educativo a las provincias, no así el presupuesto necesario. Reflexiona sobre esa decisión. Recuerda la Carpa Blanca de los docentes. Explica la ley que regula las paritarias.
Posición de audio: 00h 18m 20s:	El presidente del Concejo propone modificar el artículo 2º para que esta comunicación se envíe al Ministerio de Educación. Explica los motivos.
Posición de audio: 00h 18m 59s:	La concejal Marks fundamenta los motivos de enviar esta comunicación al gobernador, reflejado en el artículo 2º. No acuerda con la modificación propuesta por el presidente del Concejo.
Posición de audio: 00h 20m 02s:	El presidente del Concejo sugiere que sea dirigida al Ministro de Economía.
Posición de audio: 00h 20m 05s:	La concejal Marks contesta a los dichos del concejal González; reflexiona sobre la ley nacional de financiamiento educativo. Refiere hechos de actualidad nacional.
Posición de audio: 00h 22m 29s:	El concejal González cita dichos periodísticos del Ministro Bullrich.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 23m 12s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 453/17 siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa el concejal González.
Posición de audio: 00h 23m 49s:	7. 2.- <u>Proyecto de declaración 456/17</u> : “Declarar interés municipal, educativo y comunitario al campus de la Universidad Nacional de Río Negro”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil y Julia Fernández (JSB). Iniciativa: Centro de Estudiantes Sede Andina UNRN. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 24m 17s:	El presidente del Concejo fundamenta el proyecto. Refiere que las obras del campus de la universidad están paralizadas desde el 2013. Formula consideraciones sobre esta circunstancia.
Posición de audio: 00h 25m 29s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 456/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 25m 37s:	7. 4.- <u>Proyecto de declaración 459/17</u> : “Declarar de interés municipal y comunitario el Taller de Dosimetría Interna, Protocolos Clínicos y Seguridad Radiológica”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 26m 14s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 459/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 26m 21s:	7. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 466/17</u> : “Se otorga Premio al Mérito comunitario, cultural y educativo a Eduardo Gabriel Ehlers, jefe Biblioteca Pública Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 27m 03s:	Concejal Paineofil propone las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • La descripción sintética contará con la siguiente redacción: “SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO COMUNITARIO,

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p style="text-align: center;">CULTURAL Y EDUCATIVO A EDUARDO GABRIEL EHLERS, DIRECTOR BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN”.</p> <p>Solicita que se reemplace proyecto de ordenanza por resolución.</p>
Posición de audio: 00h 27m 54s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 466/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 28m 02s:	7. 6.- <u>Proyecto de declaración 467/17</u> : “Se declara de interés municipal y deportivo 2do. Encuentro Infantil Patagónico de Escalada”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 28m 28s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 467/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 28m 35s:	7. 7.- <u>Proyecto de declaración 468/17</u> : “Se declara de interés municipal, educativo, intercultural y comunitario a la Biblioteca Pública Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, en su 30º aniversario”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Sechiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 29m 05s:	Concejal Paineofil fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 30m 29s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 468/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 30m 36s:	4. 8.- <u>Proyecto de resolución 469/17</u> : “Otorgar Premio al Mérito deportivo a jóvenes Buenos Aires 2018”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 31m 33s:	Concejal Gelain solicita incorporar a los fundamentos y en el articulado: Futsal: Ramiro Delgado y al entrador Diego Aranes. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 33m 44s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de resolución 469/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 33m 55s:	7. 9.- <u>Proyecto de declaración 470/17</u> : “Declarar interés municipal XVII Jornadas Patagónicas de Oftalmología”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Iniciativa: Dr. Patricio González Valdés. Lectura del proyecto en su parte resolutive.
	15:25 h se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 34m 31s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 470/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 34m 43s:	7. 10.- <u>Proyecto de declaración 471/17</u> : “Se declara interés educativo, cultural y municipal, curso de posgrado”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Guillermo Quiña. Colaboradora: María Inés Picone. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 35m 13s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 471/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 35m 25s:	4. 11.- <u>Proyecto de ordenanza 473/17</u> : “Se otorga Premio al Mérito comunitario y educativo a los educadores de la escuela viva Los Maitenes”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiario. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 36m 07s:	15:29 h se incorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 36m 14s:	Concejal Paineofil solicita modificar proyecto de ordenanza por resolución. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 38m 16s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 473/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 38m 28s:	7. 12.- <u>Proyecto de declaración 474/17</u> : “Se declara de interés municipal, educativo y comunitario a la escuela viva Los Maitenes”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 39m 06s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 474/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 39m 13s:	7. 13.- <u>Proyecto de comunicación 475/17</u> : “Se rechaza el proyecto de ley Código de Tierras Fiscales 676/16”. Autores Concejales Daniel Natapof y Ramón Chioconi (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 39m 51s:	Concejal Natapof propone las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • La Descripción sintética contará con la siguiente redacción: “<i>SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY CÓDIGO DE TIERRAS FISCALES 767/16</i>”. • En antecedentes eliminar ley 1334: Emergencia en materia de propiedad y posesión; agregar ley 26160. • En fundamentos en el 3º párrafo, luego de Código de Tierras Fiscales agregar 767/16. • Propone la siguiente redacción para el artículo 1º: “Se comunica al gobierno de la provincia de Río Negro nuestro absoluto rechazo al proyecto presentado en la Legislatura de la provincia del Código de Tierras Fiscales 767/16”. • Propone la siguiente redaccion para el artículo 2º: “Se solicita a la Legislatura de la

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	provincia de Río Negro de tratamiento y apruebe el proyecto de ley 0592/16 Comisión de Ordenamiento Territorial”. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 47m 19s:	La concejal Paineofil manifiesta su desacuerdo con el proyecto. Fundamenta su posición. Indica que no acompañará el proyecto.
Posición de audio: 00h 49m 13s:	El concejal Ávila fundamenta su desacuerdo con el proyecto.
Posición de audio: 00h 52m 47s:	El concejal Chioconi formula consideraciones sobre esta temática. Entiende que el proyecto de la Legislatura constituye un retroceso. Reflexiona sobre el endeudamiento del país.
Posición de audio: 00h 57m 05s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 475/17, siendo rechazado; manifestándose por la negativa los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Paineofil, Ávila, Gelain y González.
Posición de audio: 00h 57m 21s:	7. 14.- <u>Proyecto de comunicación 476/17</u> : “Se comunica al Ejecutivo Nacional apoyo al fomento de la industria audiovisual nacional”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 57m 57s:	La concejal Contreras fundamenta el proyecto. Destaca la importancia del INCAA.
Posición de audio: 01h 00m 00s:	El concejal Chioconi señala diferentes operaciones políticas contra funcionarios con el fin de ensuciar sus gestiones. Explica el financiamiento del INCAA. Cita la ley de medios. Reflexiona sobre estos temas.
Posición de audio: 01h 03m 18s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 476/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Paineofil.
	15:54 h se retira la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 03m 27s:	7. 15.- <u>Proyecto de ordenanza 477/17</u> : “Se modifica

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>ordenanza 2483-CM-17”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 04m 21s	La concejal Gelain propone modificar el artículo 2º en el siguiente sentido: <i>“Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa la actualización de la ordenanza 2483-CM-17”</i> .
Posición de audio: 01h 05m 09s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 477/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Paineñil.
Posición de audio: 01h 05m 18s	16:00 h se reincorpora la concejal Paineñil.
Posición de audio: 01h 05m 20s	7. 16.- <u>Proyecto de comunicación 478/17</u> : “Se comunica rechazo de la baja de edad de punibilidad de niños, niñas y adolescentes”. Autores: Concejales Gerardo Ávila (JSB) y Ana Marks (FPV). Iniciativa: Consejo Local para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de San Carlos de Bariloche. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 06m 13s	El concejal Ávila indica que el proyecto surge del trabajo en el Consejo Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; fundamenta el proyecto. Menciona los antecedentes sobre esta temática en Latinoamérica y Argentina. Da lectura al comunicado emitido por el Consejo Municipal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Reflexiona.
Posición de audio: 01h 17m 14s	La concejal Marks reflexiona en torno a la estigmatización que se hace de los menores, remarca que la baja en la imputabilidad es una violación de derechos. Señala que se debe profundizar en políticas de inclusión que garanticen derechos.
Posición de audio: 01h 19m 00s	Se somete a votación el proyecto de comunicación 478/17 siendo aprobado por unanimidad
Posición de audio: 01h 19m 10s	7. 17.- <u>Proyecto de comunicación 479/17</u> : “Comunica Poder Ejecutivo Nacional necesidad

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>mantener vigente programa senderos de la Argentina Huella Andina”. Autores: Comisión de Turismo: Concejales Julia Fernández (JSB), Daniel Natapof (FPV) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 19m 34s	El concejal González indica que el proyecto surge de la comisión de Turismo. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 21m 06s	Se somete a votación el proyecto de comunicación 479/17 siendo aprobado por unanimidad
	16:15 h se retira el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 21m 19s	<p>7. 18.- <u>Proyecto de ordenanza 483/17</u>: “Se adhiere al decreto provincial 342/16 rendiciones pendientes de aportes no reintegrables”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos y Secretario de Turismo y Producción, Téc. Marcos Barberis. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 22m 58s	<p>La concejal Fernández incorpora las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El articulado contará con la siguiente redacción: Art. 1º: “<i>Se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro a deducir de la coparticipación de tributos mensual, los aportes no reintegrables, en el caso que no se hayan cumplido con el cargo de rendición del gasto en tiempo y forma establecido en los actos administrativos que lo regulen</i>”. Art. 2º: “<i>La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación</i>”. Art. 3º: “<i>Se comunica al Poder Ejecutivo provincial la vigencia de la presente ordenanza</i>”. Art. 4º: <i>De forma.</i> • Se autoriza al Dpto. Coordinación Legislativa a establecer la descripción sintética en concordancia con el artículo 1º. <p>Fundamenta el proyecto.</p>
Posición de audio: 01h 24m 04s	Con las modificaciones enunciadas se somete a

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	votación el proyecto de ordenanza 483/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 01h 24m 22s	7. 19.- <u>Proyecto de declaración 484/17</u> : “Se declara de interés municipal 8º Encuentro Nacional de Bartenders Clásico Bariloche 2017”. Autores: concejales Ramón Chioconci, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 24m 53s	se somete a votación el proyecto de declaración 484/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 01h 25m 00s	8) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 01h 25m 03s	8. 1.- <u>Resolución 117-PCM-17</u> : “Resolución Concejo Municipal oposición efectuada por el Sr. Miguel Ferdinando Russo, a candidata a Defensor del Pueblo”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Comisión Legislativa. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 01h 25m 23s	Se somete a votación la resolución 117-PCM-17 siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 01h 25m 24s	8. 2.- <u>Resolución 118-PCM-17</u> : “Resolución Concejo Municipal iniciativa popular derogación de la Ecotasa. Nota N.º 1170-MEYS-17”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Comisión Legislativa, Concejales Andrés Martínez infante (JSB); Daniel Natapof (FPV) y Daniel González (PRO). Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 01h 25m 49s	El concejal Natapof solicita que se retire su nombre de la iniciativa de esta resolución. Señala que no acuerda con la metodología en el tratamiento de Ecotasa. Indica que el bloque FPV no acompañará la resolución.
Posición de audio: 01h 27m 07s	El presidente del Concejo señala que atento a que la resolución es de iniciativa de la Comisión

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Legislativa corresponde que la solicitud la realice el presidente de bloque FPV.
Posición de audio: 01h 27m 18s	El concejal Natapof vuelve a realizar la solicitud ya que el presidente de bloque no se encuentra en la mesa.
Posición de audio: 01h 27m 27s	La concejal Fernández refiere que la resolución tiene que ver con cuestiones jurídicas; da lectura al artículo 161 de la C.O.M.
Posición de audio: 01h 29m 16s	La concejal Marks reitera las palabras del concejal Natapof; no coincide con la forma en que se concibió la resolución; refiere a la cantidad de firmas presentadas avalando la iniciativa popular para la derogación de la Ecotasa. Fundamenta la postura del bloque FPV.
Posición de audio: 01h 29m 53s	El presidente del Concejo solicita a los concejales del bloque FPV que sean mas claros; da como ejemplo la confusión que generó esta resolución. Fundamenta. Expresa su confianza en el trabajo realizado por la Asesoría Letrada y la Secretaría Legislativa. Ratifica la metodología de trabajo adoptada.
Posición de audio: 01h 33m 40s	El concejal Natapof responde los dichos del presidente del Concejo. Señala que su crítica no estuvo dirigida ni a la asesora letrada ni a la secretaria legislativa. Formula consideraciones sobre diversos aspectos de la relación de los concejales en la actual gestión. Señala las motivaciones por lo cual no adhiere a esta resolución.
Posición de audio: 01h 37m 31s	El presidente del Concejo contesta a los dichos del concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 37m 45s	La concejal Paineñfil manifiesta su preocupación por la creencia de que alguna cantidad de voluntades se pueda doblar el espíritu de la C.O.M. Expone su opinión.
Posición de audio: 01h 39m 37s	La concejal Fernández explica el sentido técnico de la resolución. Fundamenta. Solicita respeto por las personas, las investiduras y las opiniones. Reitera su confianza al trabajo de la presidencia del cuerpo y al

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de los colaboradores. Se refiere a dichos del concejal Natapof respecto de alguna colaboradora. Exhorta a ser una clase dirigente distinta.
Posición de audio: 01h 43m 00s	La concejal Marks reitera los fundamentos de la decisión de su bloque de no acompañar la resolución en tratamiento. Recalca que no es intención votar en contra de la Carta Orgánica; simplemente están votando una resolución en la que entienden que la posición de su bloque no se tradujo.
	16:40 h se reincorpora el concejal Chioconni.
Posición de audio: 01h 44m 29s	El concejal Natapof realiza consideraciones respecto a los dichos de la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 46m 55s	La concejal Paineofil formula consideraciones sobre la democracia y el respeto. Responde a los dichos del concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 49m 51s	El concejal Ávila señala que no va a permitir que se le falte el respeto a una compañera de bancada. Reflexiona sobre la necesidad de respetar la Carta Orgánica y diversos temas.
Posición de audio: 01h 56m 13s	La concejal Fernández aclara sus dichos respecto al aniversario de la ciudad. Considera grave la mención del concejal Natapof hacia su persona; solicita se disculpe.
Posición de audio: 01h 57m 56s	El concejal Natapof aclara sus palabras y pide disculpas si correspondiera; aclara que sus dichos no fueron de índole machista.

Parte 5 grabación sesión del Concejo Municipal del 27-04-2017:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Concejal Natapof sostiene que el intendente debería tener el gesto de invitar al diálogo e imponer mayor racionalidad en el debate político. Propone profundizar el diálogo de ideas sin personalizar los debates.
Posición de audio: 00h 01m 02s:	Concejal Martínez Infante reflexiona sobre el rechazo a la resolución y sobre el tema que subyace, que es el de la Ecotasa. Reflexiona sobre cómo mejorar el diálogo entre los

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>concejales. Efectúa consideraciones sobre el aniversario de Bariloche, su amor por la ciudad y la necesidad de trabajar conjuntamente para mejorarla.</p>
Posición de audio: 00h 05m 27s:	<p>Concejal González expresa su respeto hacia los demás concejales; no acepta que se diga que su voto fue por la entrega de ningún bien e indica que votó una ordenanza como instrumento para la ciudad. Afirma que es necesario establecer mas conocimiento y respeto entre los concejales.</p>
Posición de audio: 00h 08m 26s:	<p>Concejal Contreras agradece las disculpas vertidas por el concejal Natapof. Reflexiona sobre los dichos del concejal Natapof. Afirma que lo votado en el Concejo no fue ni será entregar nada. Recuerda la actitud del ex concejal Martín en una sesión de Concejo de la gestión pasada ante una acusación de ladrones a concejales del FPV de ese entonces. Reflexiona sobre estos temas. Expresa que lo primero es ser buena persona para luego ser buen concejal.</p>
Posición de audio: 00h 11m 28s:	<p>Concejal Natapof reafirma su pedido de disculpas y aclara sus dichos. Reflexiona sobre el sentimiento que genera las acusaciones y sobre las expresiones mediáticas del intendente respecto a su persona. Indica que realizaron la denuncia sobre la Dra Vázquez en el ámbito que corresponde, sin hacer juicio moral alguno.</p>
Posición de audio: 00h 14m 44s:	<p>Concejal Chioconi apoya el relato de la concejal Contreras sobre un hecho vivido en una sesión de la gestión anterior. Reflexiona sobre la convivencia de los concejales y apela a mantener una relación fraternal.</p>
Posición de audio: 00h 16m 31s:	<p>Concejal Martínez Infante afirma que le resultó muy dura la denuncia realizada sobre la Dra. Vázquez. Reflexiona sobre esta temática.</p>
Posición de audio: 00h 18m 17s:	<p>Concejal Gelain explica que se sintió dolida por los dichos del concejal Natapof. Plantea que el bloque FPV “son los campeones mundiales de la chicana”.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Invita a ponerse en el lugar del otro para tener un mejor diálogo.</p>
Posición de audio: 00h 19m 46s:	<p>Con las modificaciones introducidas se somete a votación la Resolución 118-PCM-17 siendo aprobada por una mayoría; manifestándose por la negativa los concejales Natapof, Marks y Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 19m 57s:	<p>8. 3.- <u>Resolución 119-PCM-17</u>: “Otorga Premio Mérito a Sección Divulgación Ciencia y Tecnología Centro Atómico Bariloche”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>8. 4.- <u>Resolución 121-PCM-17</u>: “Se declara interés municipal, cultural y educativo al Proyecto Turismo, Patrimonio y escuela”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>8. 5.- <u>Resolución 122-PCM-17</u>: “Se declaran Huéspedes de Honor de la ciudad de San Carlos de Bariloche a los integrantes de la Camerata Bariloche”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández y Andrés Martínez Infante (JSB).</p> <p>8. 6.- <u>Resolución 137-PCM-17</u>: “Entrega distinciones 2017 “Antiguo Poblador Bariloche”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 20m 29s:	<p>Se someten a votación las resoluciones 119-PCM-17, 121-PCM-17, 122-PCM-17 y 137-PCM-17 siendo aprobadas por unanimidad.</p>
Posición de audio: 00h 20m 48s:	<p>9) Varios</p>
Posición de audio: 00h 20m 48s:	<p>17:16 h se da por finalizada la sesión.</p>

<p>DCLE</p>	<p>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
-------------	--	---

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineñil

Antonio Ramón Chioconi

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa